

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
D I D E C O

DECRETO N°: 1654 /

EN CONCON, 26 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo, turístico y social en la comuna de Concón.
- B. El Decreto Presupuestario N° 48, de fecha 22 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el programa del **MES DE ANIVERSARIO EN SUS 475 AÑOS**, a desarrollarse todo el mes de agosto del 2016, en diferentes sectores de la comuna.
2. **IMPÚTESE** el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMANTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/AWC/MEG/hvm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. Daf.
4. Dideco
5. Eventos

Municipalidad de Concón  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		3